

COMUNICADO DE PRENSA

TSE recuerda período de inscripción

- *A empresas que realizan encuestas y sondeos de opinión político-electorales*
- *Plazo rige del 5 al 26 de octubre*

San José, 3 de octubre de 2017. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda a todos los institutos, universidades, cualquier ente público o privado y empresas dedicadas a elaborar encuestas y sondeos de opinión de carácter político-electoral, que deben inscribirse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la convocatoria a elecciones. El período de inscripción rige del 5 al 26 de octubre y debe gestionarse ante la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del TSE. El detalle de los requisitos de inscripción se puede consultar en el sitio web del TSE, al ingresar al siguiente [enlace](#).

El TSE recuerda que la legislación electoral prohíbe la difusión o publicación por cualquier medio, sea parcial o total, de sondeos de opinión y encuestas relativas a procesos electorales que provengan de entidades que no se hayan registrado ante la institución.

En caso de incumplimiento de tal disposición, se aplicarán las multas señaladas en los artículos 286 y 289 del [Código Electoral](#).